



307 N° 810.  
23.06.97 053

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 026/97, caratulado:  
"s/Denuncia incumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 1485/94  
por parte del Ejecutivo Municipal"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la denuncia formulada por la Sra. Elina COLTELLI, dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 030 /97, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por la Sra. Elina COLTELLI, por los hechos que surgen de la carátula transcripta precedentemente, ello así de acuerdo con los motivos explicitados en el Dictamen F.E. N° 030 /97.

ARTICULO 2°.-Disponer el archivo del expediente N° 026/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 030 /97, notifíquese a la denunciante de fs. 1/2. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 053 /97.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 21 MAY 1997

  
DR. VIRGILIO L. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur